FRANCISCO CANTOS VIÑALS
NOTARIO
C/ Pintor Sorolla, 11, 1º
Tel: 96 200 78 02 - 96 352 29 57
46002 - VALENCIA

ES COPIA SIMPLE

==========

NÚMERO QUINIENTOS NOVENTA Y UNO.----------

=ACTA DE MANIFESTACIONES=

CONTINUACIÓN (I) DE ACTA DE EJECUCIÓN

EXTRAJUDICIAL DE HIPOTECA

En Valencia, mi residencia, a dos de julio de dos mil veintiséis.--

Ante mí, **FRANCISCO CANTOS VIÑALS**, Notario del Ilustre Colegio de Valencia.----------

=COMPARECEN=

DOÑA MARIA ISABEL MARTI ESTRUCH, nacida el día veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, sin profesión especial, divorciada, vecina de 46008-València (Valencia), y domiciliada en Calle Ontinyent, 1, 06, 12, designando como domicilio de notificaciones, junto con el postal antes citado, el siguiente electrónico: mmartiestruch@gmail.com, que fija, además, como correo de destino para la recepción de copias autorizadas electrónicas de este instrumento, remitidas desde mi correo corporativo.----------

Con D.N.I. y N.I.F. 20.798.071-E. ----------

DOÑA PATRICIA CLOQUELL MARTI, nacida el día cinco de julio de dos mil dos, dependienta, soltera, vecina de 46008-València

==========

==========

(Valencia), y domiciliada en Calle Ontinyent, 12, 1, 6, designando como domicilio de notificaciones, junto con el postal antes citado, el siguiente electrónico: patriciacloquell7@gmail.com, que fija, además, como correo de destino para la recepción de copias autorizadas electrónicas de este instrumento, remitidas desde mi correo corporativo. ----------

Con D.N.I. y N.I.F. 21.802.220-Z. ----------

Constan sus circunstancias personales de sus manifestaciones.-

INTERVIENEN ambas en su propio nombre y derecho y además **DOÑA MARÍA ISABEL MARTÍ ESTRUCH**, en nombre y representación de su hija**, DOÑA SOFIA CLOQUELL MARTÍ,** nacida el día 5 de julio de 2002, de profesión terapeuta, soltera, vecina de 46008-Valencia, domiciliada en calle Ontinyent, número 1, 6º., 12ª, con correo electrónico soficloquellm@gmail.com, con D.N.I. y N.I.F. 21802225L, en virtud de escritura de poder general, autorizada por mi compañero de residencia, Don Jorge Cano Rico, el día 17 de junio de 2026, bajo el número 848 de su protocolo. Copia autorizada del mismo me exhibe, asegura vigente y yo, el Notario, considero suficiente para este acto.----------

Les identifico por sus DD.NN.II. que me exhiben y a mi juicio ejercen, su capacidad jurídica mediante su decisión de requerirme para la autorización de la presente **ACTA DE MANIFESTACIONES** y llevándolo a cabo. ----------

=ME REQUIEREN=

==========

==========

A mí, el Notario, para que recoja en acta las siguientes MANIFESTACIONES:----------

I.- Que se prestan voluntariamente a que les sea practicada la notificación y requerimiento de pago que establece el artículo 236, letra c) del Reglamento Hipotecario, en mi despacho notarial, a cuyo efecto, les entrego copia simple del acta de ejecución extrajudicial de hipoteca iniciada, por mí, el Notario, el día 14 de mayo de 2026, bajo el número 447 de mi protocolo, en su estado actual, **requiriéndolas**, para que en el plazo de 10 días, que establece el citado artículo 236, letra c), procedan al pago de las cantidades y por los conceptos que resultan de la citada acta, con especial advertencia de que en el caso de que tener que proceder a la ejecución del bien hipotecado, serán de su cargo, los gastos que ello ocasione.----------

Las comparecientes, en su propio nombre y en el concepto en que intervienen se dan por notificadas y requeridas y:----------

-Acreditan su condición de herederas del deudor, Don Patrichk Cloquell Rebours, mediante la exhibición de:----------

El certificado de defunción de dicho deudor,----------

El certificado de Actos de Última Voluntad del mismo,----------

La copia autorizada de la declaración de herederos.----------

==========

==========

De los originales de dichos documentos, obtengo testimonio, que incorporo a la presente. ----------

-Manifiestan no tener objeción, reserva, reparo, ni tacha alguna a las cantidades reclamadas, por todos los conceptos, que reconocen deber, ni sobre la eventual ejecución hipotecaria sobre el inmueble objeto del procedimiento de ejecución extrajudicial del que trae causa esta acta, que aceptan en su propio nombre y como herederas de Don Patrichk Cloquell Rebours. ----------

-Que reconocen que como consecuencia de las sucesivas transmisiones del crédito hipotecario, objeto del expediente de ejecución citado, el actual representante de los hipotecantes, que en su día haya de otorgar la escritura de venta de la finca hipotecada, es el actual acreedor hipotecario, **DON JOSÉ ANDRÉS HERNÁNDEZ SALA**, titular del D.N.I. **20844181V.** ----------

LEY ORGANICA 3/2018 DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.- De acuerdo con lo establecido en la misma, todo compareciente queda informado y acepta la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en esta Notaría, sita en **46002-VALENCIA,** calle **PINTOR SOROLLA,** número **ONCE, PRIMERO,** que se conservarán con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento. Su finalidad es la formalización de la presente escritura, su facturación y seguimiento posterior, y ejercer las funciones propias de la actividad notarial.----------

==========

==========

=OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN=

Así lo dicen y otorgan las comparecientes en mi presencia, a quienes hago las debidas reservas y advertencias legales pertinentes.----------

Leo esta acta a las señoras comparecientes, por su elección, previa advertencia de su derecho a leerla por sí mismas, que no usan; se ratifican en su contenido, la aceptan, y la firman conmigo.--

=AUTORIZACIÓN=

De que el consentimiento ha sido libremente prestado y de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la libre voluntad de las intervinientes, que cuentan, a mi juicio, con el descernimiento necesario para prestarlo y de todo lo contenido en este instrumento público, extendido en tres folios de papel timbrado exclusivo para documentos notariales, serie JI, número 7508053 y los dos siguientes correlativos. De todo lo cual, yo, el Notario, DOY FE.

Siguen las firmas de las comparecientes, la firma, signo y rúbrica del notario autorizante y el sello oficial de la notaría.----------

DILIGENCIAS DE INCORPORACIÓN, COTEJO Y DEPÓSITO DEL INSTRUMENTO N.º 591/26----------

Yo, FRANCISCO CANTOS VIÑALS, Notario del Ilustre Colegio

==========

==========

de VALENCIA, doy fe de haber realizado las siguientes actuaciones:

1.- La íntegra incorporación de esta matriz al protocolo electrónico.----------

2.- La comprobación de su concordancia con el protocolo en papel.----------

3.- El depósito, con firma electrónica cualificada, de esta matriz en la sede electrónica del Consejo General Notariado, que me devuelve el hash 9CDB8554A66BF080B19529C010117EFF correspondiente a la matriz.----------

Con lo cual doy por concluidas estas diligencias de cuyo contenido, así como de que quedan extendidas en el presente y único folio de papel timbrado notarial, DOY FE.----------

Sigue la firma, signo y rúbrica del notario autorizante y el sello de la notaría. DOY FE.----------

SIGUE DOCUMENTACIÓN UNIDA

==========

NOTARIA DE DON FRANCISCO CANTOS VIÑALS - VALENCIA - NIHIL PRIUS FIDE PROTOCOLO 28 MAYO DE 1962

Tomo/Tom : 00189 P: 314

JG0901237

Registro Civil de/Registre Civil de ALZIRA

Sección/Secció 3ª

01/2026

(1-3-5) DATOS DE IDENTIDAD DEL DIFUNTO :
(8-6) Nombre : **PATRICK**
(7-6) Primer Apellido : **CLOQUELL**
(7-6) Segundo Apellido : **REBOURS**
(10-1-1-1) DNI : 20789717V
Sexo : **(3-4-1) VARÓN**
(8-6-1) hijo de : **JOSE** (8-6-2) y de : **GISELE**
(4-1) Estado : **(4-1-4) DIVORCIADO** (6-1) Nacionalidad : **ESPAÑA**
(9-7-6) Nacido el día : **dos de febrero de mil novecientos sesenta y dos**
(2-4-6) Lugar de nacimiento : **PARIS**
(2-1-1) País : **FRANCIA**
(2-1-2-1) Domicilio último (2-1-3-6) : **AVDA. CORTS VALENCIANES 22 - E1 6-24**
(2-1-3-2) **VALENCIA** (2-1-1-3) Provincia : **VALENCIA** (2-1-1) País : **ESPAÑA**
(5-3) DEFUNCIÓN:
(9-9) Día : **diez de septiembre de dos mil dieciocho**
(9-4-4) Hora : **dieciocho horas quince minutos**
(2-6) Lugar : **HOSPITAL DE LA RIBERA**
(2-1-3-2) **ALZIRA** (2-1-1-3) Provincia : **VALENCIA** (2-1-1) País : **ESPAÑA**
El enterramiento será en : **CREMATORIO** (2-1-3-2) **ALZIRA** (2-1-1-3) Provincia : **VALENCIA** (2-1-1) País : **ESPAÑA**
DECLARACIÓN DE
D./Dña : **ANA CRISTINA ROIG VENDRELL**
En su calidad de : **FUNERARIA**
Domicilio (2-1-3-6) : **CAMI HORT DE PELLICER NUM 1**
(2-1-3-2) **ALZIRA** (2-1-1-3) Provincia : **VALENCIA** (2-1-1) País : **ESPAÑA**
COMPROBACIÓN
Médico D./Dña. : **PATRICIA PLATERO MIHI**
Colegiado núm. : **464624030** Número del parte : **082618683**
Hora : **trece horas dos minutos**
Fecha : **once de septiembre de dos mil dieciocho**

(SIGUEN FIRMAS)

Encargado D./Dña : **MARIA AMOR ORTIZ SEGARRA**
Secretario D./Dña : **MARIA DOLORES PERALES CERDÁ**
REGISTRO CIVIL DE ALZIRA

==

En el presente documento constan los datos obrantes en la base central de datos de las personas inscritas en los Registros Civiles, dependiente de la SECRETARÍA DE ESTADO DE JUSTICIA, Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes. Este documento contiene la reproducción íntegra del asiento correspondiente obrante en Tomo **00189** página **314** de la Sección **3ª** de este Registro Civil.

Alzira , quince de junio de dos mil veintiseis

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR
15/06/2026 13:12	https://sede.mjusticia.gob.es/es/comprobacion-autenticidad	Secretaría de Estado de Justicia

RG:Xzcu-QtQ9-e7qC-aH82

Página 1 de 1

==========

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD JURÍDICA Y FE PÚBLICA SUBDIRECCIÓN GENERAL DEL NOTARIADO Y DE LOS REGISTROS	REGISTRO GENERAL DE ACTOS DE ÚLTIMA VOLUNTAD Correo: Plaza Jacinto Benavente, 3 Teléfonos: 902 007 214 Ventanilla: c/ La Bolsa, 8 Teléfonos: 918 372 295 / 902 007 214

Número identificador: 12440532 **Origen:** ST CIUDADANOS
Fecha de expedición: 15/06/2026
Emisor: GERENCIA TERRITORIAL DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA EN VALENCIA

Esta certificación carece de validez si presenta cualquier tipo de raspadura, enmienda o tachadura.

Primer apellido del/la causante	*Segundo apellido del/la causante*	*Nombre*
CLOQUELL	**REBOURS**	**PATRICK**
Fecha de nacimiento	*Lugar de nacimiento*	*Provincia (o Estado)*
02/02/1962		**FRANCIA**
Tipo de documento	*Nº de documento*	*Fecha de defunción*
D.N.I.	**20789717V**	**10/09/2018**
Hijo/a de	*Y de*	*Sexo*
JOSE	**GISELE**	**HOMBRE**
Estado civil	*Cónyuge (apellidos y nombre)*	
NO CONSTA	**NO CONSTA**	

Consultados los antecedentes que obran en la base de datos del Registro, resulta que la persona arriba expresada **NO OTORGÓ TESTAMENTO**.

Fin de la certificación.

Sellado electrónicamente por Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes el 15/06/26 a las 15:01:51,397 +0200 mediante certificado expedido por FNMT-RCM

El certificado tiene una vigencia de tres años desde la fecha en que fue expedido. Es responsabilidad de quien admite este documento la verificación de su contenido en la sede electrónica del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes (https://sede.mjusticia.gob.es/) utilizando el código seguro de verificación (22 caracteres): UL:GZGF-Y3kG-EfZ3-$u6N

NOTARIA DE DON FRANCISCO CANTOS VIÑALS - VALENCIA - NIHIL PRIUS FIDE PROTOCOLO 28 MAYO 1862 PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

FOLIO VC-AJ2510710-A

TIMBRE DEL ESTADO

0,15 €

RICARDO TABERNERO CAPELLA
NOTARIO
C/Corredors nº 2-1º (esquina Plaza Mayor)
Tels.96 240 46 22-96 240 46 52-Fax 96 240 08 72
46600 ALZIRA (Valencia)

RICARDO TABERNERO CAPELLA - NOTARIO DE ALZIRA (Valencia) - NIHIL PRIUS FIDE

06/2026
02/2026

==

NUMERO: DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA (2.430)

Chema.....

---------- **ACTA DE NOTORIEDAD**.....

DE DECLARACION DE HEREDEROS ABINTESTATO

DEL FINADO: DON PATRIK CLOQUELL REBOURS.....

AUTORIZADA A INSTANCIAS DE: **DOÑA SOFIA CLOQUELL MARTI y DOÑA PATRICIA CLOQUELL MARTI**.....

En la ciudad de Alzira, a veintisiete de diciembre de dos mil dieciocho.

Ante mí, **RICARDO TABERNERO CAPELLA,** Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en Alzira,

----------**COMPARECE:**.....

DOÑA MARIA-ISABEL MARTI ESTRUCH, mayor de edad, desempleado, divorciada, vecina de VALENCIA, con domicilio en AVDA. Corts Valencianes, N.º 22, con DNI. y NIF. número 20798071E.....

1E9O*L<ij/M"!!-!+

1

==========

INTERVIENE en nombre y representación en el ejercico de la patria potestad de sus hijas menores:.....

DOÑA SOFIA CLOQUELL MARTI, nacida el 5 de julio de 2.002, vecina de VALENCIA (46024), con domicilio en Av. Corts Valencianes, N.º 22, Z1,6º Prta.24, con DNI. y NIF. número 21802225L.

DOÑA PATRICIA CLOQUELL MARTI, nacida el 5 de julio de 2.002, vecina de VALENCIA (46000), con domicilio en C/ Corts Valencianes, N.º 22 Esc.1Z,6º Prta.24, con DNI. y NIF. número 21802220Z.....

La identifico con sus reseñado Documento Nacional de Identidad y tiene a mi juicio, la capacidad legal necesaria e interés legítimo para requerirme a la autorización de la presente **ACTA DE NOTORIEDAD**, y a tal efecto,.....

---------- **EXPONE:**

PRIMERO. Que el exesposo y padre de las menores: **DON PATRIK CLOQUELL REBOURS**, nacido en PARIS (FRANCIA), el dos de febrero de mil novecientos sesenta y dos hijo de JOSE y de GISELE, vecino de VALENCIA, C/ Corts Valencianes, N.º 22, escalera 1, 6º, pta. 24; con DNI. y NIF. número 20789717V, falleció accidentalmente en el Hospital de Alzira, en fecha diez de septiembre de dos mil dieciocho, siendo vecino y residente en Valencia. Que falleció en estado de

NOTARIA DE DON FRANCISCO CANTOS VIÑALS - VALENCIA - NIHIL PRIUS FIDE PROTOCOLO 28 MAYO DE 1962 PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

FOLIO
VC-AA2510712-A

TIMBRE DEL ESTADO

06/2026

RICARDO TABERNERO CAPELLA - NOTARIO DE ALZIRA (Valencia) NIHIL PRIUS FIDE

0,15 €

==

divorciado del compareciente DOÑA MARIA-ISABEL MARTI ESTRUCH, siendo su ultimo domicilio en Valencia, lugar en el que el autorizante es Notario hábil para actuar, por ser del distrito colindante.

SEGUNDO. Que falleció sin haber otorgado disposición testamentaria alguna.

TERCERO. Que sus únicos herederos abintestato con derecho a la herencia son sus dos hijas menores aquí representadas:

DOÑA SOFIA CLOQUELL MARTI y DOÑA PATRICIA CLOQUELL MARTI . Únicas descendientes habidos de dicho exmatrimonio.....

Que, en base a lo expuesto, ME REQUIERE, a mí el Notario, para que emita juicio de notoriedad, previas las pruebas necesarias, sobre los hechos expuestos, que asevera la compareciente, bajo su responsabilidad, que son ciertos y bajo pena de falsedad en documento público, conforme a la legislación notarial y practicando la prueba documental y testifical que sea precisa. Notoriedad que practicaré por documento y protocolo independiente trascurrido los plazos

3

1E9O+/LeyUcEu&1!+

==========

reglamentarios y realizadas las pruebas pertinentes.....

Acepto el requerimiento por encontrarlo adecuado a Derecho en base al artículo 979 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en su nueva redacción introducida por la Ley 10/1992 de 30 de Abril, de Medidas Urgentes de Reforma procesal (B.O.E. de 5 de Mayo de 1.992) y lo cumplimentare seguidamente en el más breve plazo posible mediante diligencia, o en su caso, diligencias sucesivas y realizaré el oportuna acta declarando dicha notoriedad

A. PRUEBA DOCUMENTAL.....

Me entrega para su protocolización los siguientes documentos:.....

Certificado literal de defunción de la causante expedido por el registro civil.

Certificado negativo del Registro de Actos de Ultima Voluntad, las incorporo a la presente matriz formando parte integrante de la misma.....

Me entrega original del libro de familia del que obtengo testimonio que incorporo a esta matriz de:.....

De matrimonio del causante con su dicha exesposa.

Y de nacimiento de los hijos antes citados.

B. PRUEBA TESTIFICAL.....

La compareciente se ha hecho acompañar como testigos, por:

NOTARIA DE DON FRANCISCO CANTOS VIÑALS - VALENCIA - NIHIL PRIUS FIDE PROTOCOLO 28 MAYO DE 1962

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

FOLIO
VC-AA2510732-A

TIMBRE DEL ESTADO

RICARDO TABERNERO CAPELLA - NOTARIO DE ALZIRA (Valencia) - NIHIL PRIUS FIDE PROTOCOLO 3 MAYO DE 1963

0,15 €

06/2026
3272025

==

DON JOSE-ANDRES HERNANDEZ SALA, mayor de edad, Abogado, casado, vecino de ALZIRA (46600), con domicilio en Plaza Mayor nº 51, 3º, 6ª, con DNI. y NIF. número 20844181V.

DON ANTONIO CASTERA PERIS, mayor de edad, comercio, casado, vecino de ALZIRA (46600), con domicilio en C/ Xúquer, N.º 54,4º Prta.8, con DNI. y NIF. número 20761668M.....

A quienes identifico por sus respectivos documentos de identidad y advertidos de la trascendencia de sus manifestaciones por su constancia en documento público y libre y espontáneamente dicen unánimes, que les consta ser ciertos los hecho expuestos por el/la compareciente.

---------- **OTORGAMIENTO:**

Leo esta escritura a los otorgantes, que renuncian a su derecho de leerla por sí y enterados de su contenido se ratifican en sus respectivas manifestaciones, aprueban su contenido y firman conmigo, habiéndose observado en un solo acto todas las formalidades y requisitos legales, así como de que el consentimiento ha sido libremente prestado, y de que el

1E9OYp57"<H"dUu!+

5

==========

otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de los otorgantes o intervinientes --------

A los efectos de lo dispuesto en la normativa vigente relativa a la protección de datos de carácter personal, los otorgantes, quedan informados y expresamente consienten la incorporación de sus datos a los ficheros de datos de carácter personal de los que sea responsable el Notario, y que éste garantiza que todos los datos personales contenidos en el presente documento será utilizados con la finalidad, en la forma y con las limitaciones y derechos que concede la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, el presente consentimiento se otorga sin perjuicio de todos los derechos que le asisten en virtud de la norma antes citada, y especialmente de la posibilidad de ejercitar gratuitamente los derechos de oposición, acceso e información, rectificación, cancelación de sus datos o revocación de su autorización sin efectos retroactivos, que podrán ser ejercitados, dirigiendo comunicación por escrito a mi Notaria.

De identificar a la compareciente y testigos por sus respectivos Documentos Nacionales de Identidad ya reseñados, y de cuanto se contiene en el presente instrumento público, extendido sobre cuatro, folios de la serie y números EH0908196, EH0908197, EH0908198 y EH0908199, yo, el Notario, doy fe.....

6

1E9OYp57"<H"dUu!+

NOTARIA DE DON FRANCISCO CANTOS VIÑALS - VALENCIA - NIHIL PRIUS FIDE PROTOCOLO 28 MAYO DE 1962

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

FOLIO

VC-AA2510713-A

TIMBRE DEL ESTADO

RICARDO TABERNERO CAPELLA - NOTARIO DE ALZIRA (Valencia) NIHIL PRIUS FIDE PROTOCOLO 28 MAYO DE 1962

0,15 €

06/2026

==

Están las firmas y rubricas de los comparecientes.- Signado – R. Tabernero – Rubricado y sellado.....

NOTA.- El mismo día envié al Sr. Decano el parte reglamentario.- DOY FE.- Rubricado – R. Tabernero.

ESTÁN LAS FIRMAS Y RÚBRICAS DE LOS COMPARECIENTES.- SIGNADO: D. RICARDO TABERNERO CAPELLA.- RUBRICADOS Y SELLADO.....

Sigue Documentación Unida

1E9O-I",E&-jY_"!+

7

==========

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

FOLIO
VC-AA2510713-R

06/2026

MINISTERIO DE JUSTICIA	DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO SUBDIRECCIÓN GENERAL DEL NOTARIADO Y DE LOS REGISTROS	REGISTRO GENERAL DE ACTOS DE ULTIMA VOLUNTAD Correo: Plaza Jacinto Benavente, 3 Tfnos: 913 902 009 / 902 007 214 Ventanilla: c/ La Bolsa, 8 Tfnos: 918 372 295 / 902 007 214

CERTIFICACIÓN Serie GG0 GT 18/12/2018 Página 1

Esta certificación carece de validez si presenta cualquier tipo de raspadura, enmienda o tachadura.

Primer apellido del causante: CLOQUELL	*Segundo apellido del causante:* REBOURS	*Nombre:* PATRICK
Fecha de nacimiento: 02.02.1962	*Lugar de nacimiento:* PARIS	*Provincia (o Estado):* FRANCIA
Nombre del padre: JOSE	*Nombre de la madre:* GISELE	*Fecha de defunción:* 10.09.2018
Sexo: HOMBRE / *Estado civil:* DIVORCIADO	*Apellidos y nombre del cónyuge:*	

Consultados los antecedentes del Registro por el funcionario correspondiente, resulta que la persona arriba expresada **NO OTORGÓ TESTAMENTO.**

FIN DE LA CERTIFICACION

VALIDEZ: FECHA DEL CERTIFICADO EN LA OFICINA V°B°) EL DIRECTOR GENERAL

MINISTERIO DE JUSTICIA
18 DIC 2018
REGISTRO GENERAL DE ACTOS DE ULTIMA VOLUNTAD

Fd°.:PEDRO JOSE GARRIDO CHAMORRO

EL JEFE DEL REGISTRO
POR DELEGACION DE FIRMA
(Resolución 25.02.2014)

Fd°.:SARA GONZALEZ GARCIA

8

1E9O-I",E&-jY_"!+

NOTARIA DE DON FRANCISCO CANTOS VIÑALS - VALENCIA - NIHIL PRIUS FIDE PROTOCOLO 28 MAYO DE 1962

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

FOLIO
VC-AA2510734-7

TIMBRE DEL ESTADO

0,15 €

RICARDO TABERNERO CAPELLA - NOTARIO DE ALZIRA (Valencia) - NIHIL PRIUS FIDE PROTOCOLO 28 MAYO DE 1962

06/2026

==

MINISTERIO DE JUSTICIA

Tomo/Tom: 00189

REGISTROS CIVILES ESPAÑA

Registro Civil de/Registre Civil de Alzira

Sección/Secció 3ª Certificación Literal / Certificació Literal

(1-3-5) DATOS DE IDENTIDAD DEL DIFUNTO :
(8-6) Nombre : PATRICK
(7-6) Primer Apellido : CLOQUELL
(7-6) Segundo Apellido : REBOURS
(10-1-1-1) DNI : 20789717V
Sexo : (3-4-1) VARÓN
(8-6-1) hijo de : JOSE (8-6-2) y de : GISELE
(4-1) Estado : (4-1-4) DIVORCIADO (6-1) Nacionalidad : ESPAÑA
(9-7-6) Nacido el día : dos de febrero de mil novecientos sesenta y dos
(2-4-6) Lugar de nacimiento : PARIS
(2-1-1) País : FRANCIA
(2-1-2-1) Domicilio último (2-1-3-6) : AVDA. CORTS VALENCIANES 22 - E1 6-24
(2-1-3-2) VALENCIA (2-1-1-3) Provincia : VALENCIA (2-1-1) País : ESPAÑA
(5-3) DEFUNCIÓN:
(9-9) Día : diez de septiembre de dos mil dieciocho
(9-4-4) Hora : dieciocho horas quince minutos
(2-6) Lugar : HOSPITAL DE LA RIBERA
(2-1-3-2) ALZIRA (2-1-1-3) Provincia : VALENCIA (2-1-1) País : ESPAÑA
El enterramiento será en : CREMATORIO (2-1-3-2) ALZIRA (2-1-1-3) Provincia : VALENCIA (2-1-1) País : ESPAÑA
DECLARACIÓN DE
D./Dña : ANA CRISTINA ROIS VENDRELL
En su calidad de : FUNERARIA
Domicilio (2-1-3-6) : CAMI HORT DE PELLICER NUM 1
(2-1-3-2) ALZIRA (2-1-1-3) Provincia : VALENCIA (2-1-1) País : ESPAÑA
COMPROBACIÓN
Médico D./Dña. : PATRICIA PLATERO MIHI
Colegiado núm. : 464624036 Número del parte : 082618683
Hora : trece horas dos minutos
Fecha : once de septiembre de dos mil dieciocho

(SIGUEN FIRMAS)

Encargado D./Dña : MARIA AMOR ORTIZ SEGARRA
Secretario D./Dña : MARIA DOLORES PEÑALES CERDÁ
REGISTRO CIVIL DE ALZIRA

CERTIFICO que la presente certificación literal expedida con la autorización prevista en el art. 26 del Reglamento del Registro Civil, contiene la reproducción íntegra del asiento correspondiente obrante en Tomo 00189 página 314 de la Sección 3ª de este Registro Civil.

CERTIFIQUE que el present certificat literal expedit amb l'autorització prevista en l'article 26 del Reglament del Registre Civil, conté la reproducció íntegra de l'assentament corresponent que obra en el tom 00189 pagina 314 de la Secció 3ª d'este Registre Civil.

Alzira , catorce de diciembre de dos mil dieciocho
Alzira , catorce de desembre de dos mil divuit

D./Dña ANA ISABEL LÓPEZ BERTOLÍN. Funcionario Delegado / Funcionari Delegat

N.º 89[illegible]

Certificado firmada con fecha 14/12/2018
Certificat firmat amb data 14/12/2018

9

1E9OrK;PL*YF?iQ!+

==========

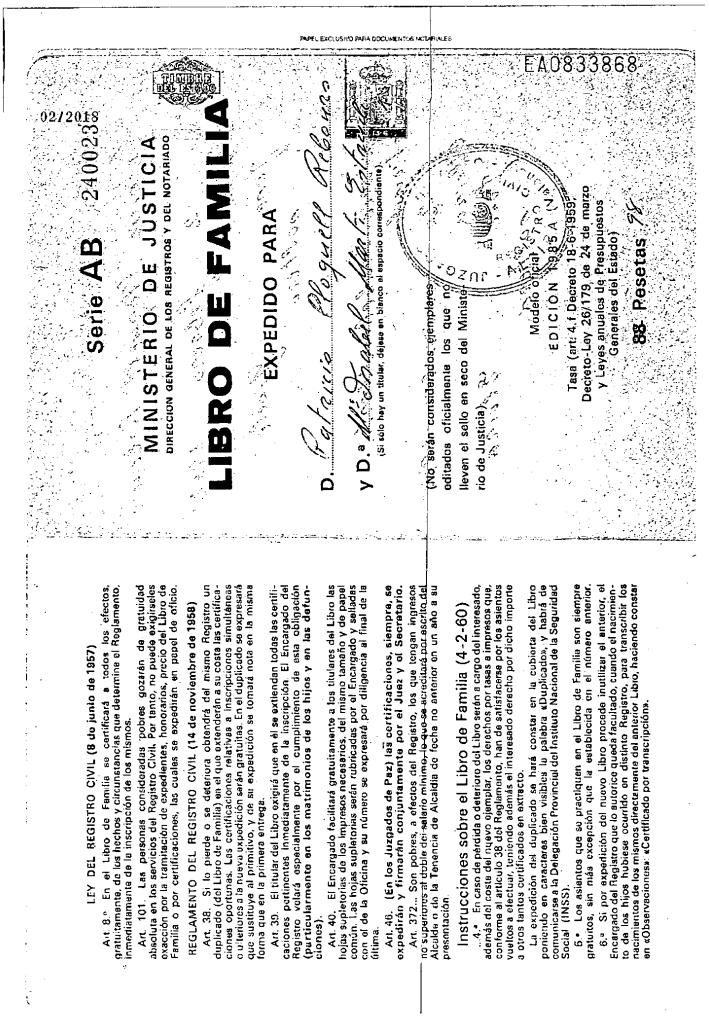
===

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

FOLIO

VC-AA2510714-R

06/2026



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

EA0833868

02/2018

Serie AB 2400238

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO

LIBRO DE FAMILIA

EXPEDIDO PARA

D. Fabricio Pellejero Rebaque

y D.ª María Magdalena Fernández Salas

(Si sólo hay un titular, déjese en blanco el espacio correspondiente)

(No serán considerados ejemplares oficiales los que no lleven el sello en seco del Ministerio de Justicia)

Modelo oficial

EDICIÓN 1.985 A (N)

Tasa (art.4 Decreto 1874/1959, Decreto-Ley 26/179 de 24 de marzo y Leyes anuales de Presupuestos Generales del Estado)

88 Pesetas

LEY DEL REGISTRO CIVIL (8 de junio de 1957)

Art. 8.º En el Libro de Familia se certificará a todos los efectos, gratuitamente, de los hechos y circunstancias que determine el Reglamento. Inmediatamente de la inscripción de los mismos.

Art. 101. Las personas consideradas pobres gozarán de gratuidad absoluta en todas las actuaciones del Registro Civil. Para ello deberán solicitar la exención por la tramitación de expedientes, honorarios, precio del Libro de Familia o por certificaciones, las cuales se expedirán en papel de oficio.

REGLAMENTO DEL REGISTRO CIVIL (14 de noviembre de 1958)

Art. 38. Si lo pierde o se deteriora obtendrá del mismo Registro un duplicado (del Libro de Familia) en el que extenderán a su costa las certificaciones oportunas. Las certificaciones relativas a inscripciones simultáneas o ulteriores a la nueva expedición serán gratuitas. En el duplicado se expresará que sustituye al primero, y la nueva expedición se tomará nota en la misma forma que en la primera entrega.

Art. 39. El titular del Libro exigirá que en él se extiendan todas las certificaciones pertinentes inmediatamente de la inscripción. El Encargado del Registro velará especialmente por el cumplimiento de esta obligación (**bajo su juramento en los matrimonios de los hijos y en las defunciones**).

Art. 40. El Encargado facilitará gratuitamente a los titulares del Libro las hojas supletorias de los impresos necesarios, del mismo tamaño y de papel común. Las hojas supletorias serán rubricadas por el Encargado y selladas con el de la Oficina y su número se expresará por diligencia al final de la última.

Art. 46. (**En los Juzgados de Paz**) las certificaciones, siempre, se expedirán y firmarán conjuntamente por el Juez y el Secretario.

Art. 372... Son pobres, a efectos del Registro, los que tengan ingresos no superiores al doble del salario mínimo, lo que se acreditará por escrito del Alcalde o de la Tenencia de Alcalde del lugar de residencia del interesado, con el visto bueno del Juez de Primera Instancia o Comarcal, en su caso, o del Juez de Paz, en su defecto, sin que sea necesaria la previa petición de pobreza ni la ratificación ante el Juez.

Instrucciones sobre el Libro de Familia (4-2-60)

4.ª En caso de pérdida o deterioro del Libro serán a cargo del interesado, además de los derechos de la nueva expedición, los de timbre que procedan conforme al artículo 38 del Reglamento, han de satisfacerse por los asientos vueltos a efectuar, teniendo además el interesado derecho por dicho importe a otros tantos certificados en extracto.

La expedición del duplicado se hará constar en la cubierta del Libro poniendo en el anverso la palabra «Duplicado» y hará constar lo que corresponda en el anverso. Será anotada la nueva expedición en el Registro Civil correspondiente y comunicada a la Delegación Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS).

5.ª Los asientos que se practiquen en el Libro de Familia son siempre gratuitos, sin más excepción que la establecida en el número anterior.

6.ª Si por expedición del nuevo Libro procede inutilizar el anterior, el Encargado del Registro civil lo entregará al interesado, haciendo constar en el mismo los nacimientos de los hijos hubiese ocurrido en distinto Registro, para transcribir los nacimientos de los mismos directamente del anterior Libro, haciendo constar en «Observaciones» «Certificado por transcripción».

10

1E9OrK;PL*YF?iQ!+

==========

18

NOTARIA DE DON FRANCISCO CANTOS VIÑALS
NIHIL PRIUS FIDE
PROTOCOLO
28 MAYO 1962
- VALENCIA -

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

FOLIO
VC-AA2510715A

TIMBRE DEL ESTADO

RICARDO TABERNERO CAPELLA
NIHIL PRIUS FIDE
PROTOCOLO
NOTARIO DE ALZIRA (Valencia)

0,15 €

06/2026

Titular o titulares del libro (1)

Don Rafael ... Rodríguez ... Ramírez

nacido el día 2 de Febrero de 1.962

en Paiporta (provincia) Valencia

hijo de José ... y de Josefa ...

estado civil (2) soltero

Doña Mª María - Isabel Martí Salvador

nacida el día 22 de noviembre de 1.966

en Alzira (provincia) Valencia

hija de ... y de ...

estado civil (2) soltera

(1) Tómense estos datos de la inscripción de matrimonio o, en su defecto, de la inscripción de nacimiento de los hijos.
(2) Y la nacionalidad, si no es la española.

— 2 —

REGISTRO CIVIL de Alzira TOMO 777 PAG. 35

PUEBLO DE Alzira

PROVINCIA DE Valencia

Los titulares de este libro han contraído MATRIMONIO

el día 2 *de* Mayo *de* 1.996

(1)

.....

.....

Sello y fecha: 15-12-26

Certifico(n) y firma(n) lo precedente en Alzira a 15 de diciembre de 2026

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 - ALZIRA (Valencia) REGISTRO CIVIL

(1) Si hubiere otorgado capitulaciones matrimoniales, se indicará la fecha de la escritura, lugar del otorgamiento y nombre del Notario autorizante. Otras observaciones.

— 3 —

1E9O9jHfK)E.WWf!+

11

==

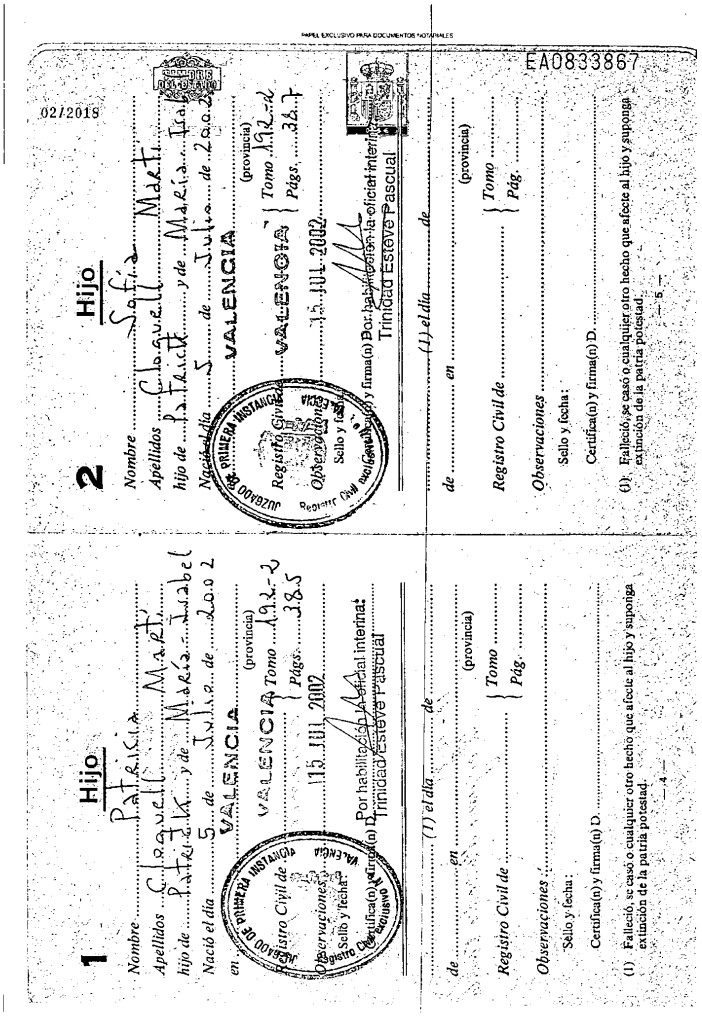
==========

===

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

FOLIO
VC-AA2510715-R

06/2026



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

EA0833867

02/2015

2 Hijo

Nombre Sofía Marí
Apellidos Clavell
hijo de Patricia y de María Isabel
Nació el día 5 de Julio de 2002
en VALENCIA (provincia)
Registro Civil de VALENCIA Tomo 192 Pág. 384
Observaciones
Sello y fecha: 15 JUL 2002
Certifica(n) y firma(n) D. Por habilitación legal interina: Trinidad Estéve Pascual

(1) el día ... de ...
de ... en ... (provincia)
Registro Civil de ... Tomo ... Pág. ...
Observaciones ...
Sello y fecha:
Certifica(n) y firma(n) D. ...

(1) Falleció, se casó o cualquier otro hecho que afecte al hijo y suponga extinción de la patria potestad.

— 5 —

1 Hijo

Nombre Patricia Marí
Apellidos Clavell
hijo de Patricia y de María Isabel
Nació el día 5 de Julio de 2002
en VALENCIA (provincia)
Registro Civil de VALENCIA Tomo 192 Pág. 385
Observaciones
Sello y fecha: 15 JUL 2002
Certifica(n) y firma(n) D. Por habilitación legal interina: Trinidad Estéve Pascual

(1) el día ... de ...
de ... en ... (provincia)
Registro Civil de ... Tomo ... Pág. ...
Observaciones ...
Sello y fecha:
Certifica(n) y firma(n) D. ...

(1) Falleció, se casó o cualquier otro hecho que afecte al hijo y suponga extinción de la patria potestad.

— 4 —

12

1E9O9jHfK)E.WWf!+

==========

NOTARIA DE DON FRANCISCO CANTOS VIÑALS
NIHIL PRIUS FIDE
PROTOCOLO
- VALENCIA -

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

FOLIO
VC-AA2510716-A

TIMBRE DEL ESTADO

0,15 €

RICARDO TABERNERO CAPELLA
NIHIL PRIUS FIDE
PROTOCOLO
NOTARIO DE ALZIRA (Valencia)

06/2026

==

3 Hijo

Nombre
Apellidos
hijo de *y de*
Nació el día *de* *de*
en (provincia)
Registro Civil de { *Tomo* / *Págs.*
Observaciones
Sello y fecha :
Certifica(n) y firma(n) D.

..... *(1) el día* *de*
de *en* (provincia)
Registro Civil de { *Tomo* / *Pág.*
Observaciones
Sello y fecha :
Certifica(n) y firma(n) D.

(1) Falleció, se casó o cualquier otro hecho que afecte al hijo y suponga extinción de la patria potestad.

— 6 —

4 Hijo

Nombre
Apellidos
hijo de *y de*
Nació el día *de* *de*
en (provincia)
Registro Civil de { *Tomo* / *Págs.*
Observaciones
Sello y fecha :
Certifica(n) y firma(n) D.

..... *(1) el día* *de*
de *en* (provincia)
Registro Civil de { *Tomo* / *Pág.*
Observaciones
Sello y fecha :
Certifica(n) y firma(n) D.

(1) Falleció, se casó o cualquier otro hecho que afecte al hijo y suponga extinción de la patria potestad.

— 7 —

13

1E9OD(MnPwV*-Mr!+

==========

===

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

FOLIO

VC-AA2510716-R

06/2026

ES COPIA AUTORIZADA ELECTRÓNICA EXACTA de su matriz, donde queda anotada. Yo, notario autorizante del documento, la expido conforme al artículo 110.1 de la Ley 24/2001, para su remisión al Notario de Valencia, DON FRANCISCO CANTOS VIÑALS.

Esta copia electrónica solamente tiene validez para la finalidad respecto de la cual fue solicitada, que es la entrega a los interesados.

En ALZIRA, a El dos de julio de dos mil veintiséis. DOY FE.

ES TRASLADO EXACTO A PAPEL, de la copia expedida y firmada electrónicamente por el Notario de Alzira, Don Ricardo Tabernero Capella, autorizada el día veintisiete de diciembre de dos mil dieciocho, bajo el número 2430 de su protocolo. Y yo, FRANCISCO CANTOS VIÑALS, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en la capital, conforme al artículo 17 bis, párrafos 4° y 5° de la Ley del Notariado y 224 de su Reglamento extiendo el traslado en siete folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie JI, números 7509321 y los anteriores en orden correlativo, causando el asiento n°20 de la sección primera de mi Libro Indicador. En Valencia, a dos de julio de dos mil veintiséis. - DOY FE.

0,15 € COLEGIO NOTARIALES VIHIL PRIUS FIDE A38394773

FE PÚBLICA NOTARIAL CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑOL 030264387

14

1E9OD(MnPwV*-Mr!+

==========

NOTARIA DE DON FRANCISCO CANTOS VIÑALS - VALENCIA -

J17509314

02/2026

RICARDO TABERNERO CAPELLA - NOTARIO DE ALZIRA (Valencia)

RICARDO TABERNERO CAPELLA
NOTARIO
C/Curtidors nº 2-1º (esquina Plaza Mayor)
Tels. 96 240 46 22-96 240 46 52-Fax 96 240 08 72
46600 ALZIRA (Valencia)

==

NUMERO: DOSCIENTOS VEINTIOCHO (228).....

Chema.....

-- ACTA DE DECLARACION DE JUICIO DE NOTORIEDAD PROCEDENTE DE DECLARACION DE HEREDEROS ABINTESTATO.....

DEL FINADO: DON PATRIK CLOQUELL REBOURS.....

AUTORIZADA A INSTANCIAS DE: DOÑA SOFIA CLOQUELL MARTI y DOÑA PATRICIA CLOQUELL MARTI..... .

En la ciudad de Alzira, a seis de febrero de dos mil diecinueve.....

Por y ante mí, **RICARDO TABERNERO CAPELLA,** Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en Alzira, HAGO CONSTAR Y

---------- **EXPONGO:**

PRIMERO. **DON PATRIK CLOQUELL REBOURS,** nacido en PARIS (FRANCIA), el dos de febrero de mil novecientos sesenta y dos hijo de JOSE y de GISELE, vecino de VALENCIA, C/ Corts Valencianes, N.º 22, escalera 1, 6º, pta.

1

==========

===

24; con DNI. y NIF. número 20789717V, falleció accidentalmente en el Hospital de Alzira, en fecha diez de septiembre de dos mil dieciocho, siendo vecino y residente en Valencia. Que falleció en estado de divorciado del compareciente DOÑA MARIA-ISABEL MARTI ESTRUCH, siendo su ultimo domicilio en Valencia, lugar en el que el autorizante es Notario hábil para actuar, por ser del distrito colindante.

SEGUNDO. Que falleció sin haber otorgado disposición testamentaria alguna, por lo que su exesposa DOÑA MARIA-ISABEL MARTI ESTRUCH. En nombre y representación en el ejercicio de la patria potestad de sus hijas menores, instó la pertinente ACTA DE NOTORIEDAD DE DECLARACION DE HEREDEROS ABINTESTATO ante mí el infrascrito Notario, en fecha veintisiete de diciembre de dos mil dieciocho, número 2.430 de mi protocolo y que en la citada acta, ME REQUIERE, a mí el Notario, para que emita juicio de notoriedad, previas las pruebas necesarias sobre los hechos expuestos en dicha acta

TERCERO. Que conforme a la legislación notarial y practicando las pruebas documentales, testifical que han sido precisos y pertinentes, y habiendo transcurrido los plazos reglamentarios, yo, el Notario, emito el siguiente:.

JUICIO DE NOTORIEDAD.

2

==========

NOTARIA DE DON FRANCISCO CANTOS VIÑALS - VALENCIA - NIHIL PRIUS FIDE PROTOCOLO 28 MAYO DE 1962

J17509313

02/2026

RICARDO TABERNERO CAPELLA - NOTARIO DE ALZIRA (Valencia) NIHIL PRIUS FIDE PROTOCOLO 28 MAYO DE 1962

Yo, el Notario, en base a las pruebas practicadas, estimo justificada la notoriedad pretendida, declarando, conforme a lo dispuesto en los artículos correspondientes del Código Civil, como únicos herederos abintestato del causante DON PATRIK CLOQUELL REBOURS, a sus dos hijas: DOÑA SOFIA CLOQUELL MARTI y DOÑA PATRICIA CLOQUELL MARTI únicos descendientes del difunto.

---------- **AUTORIZACION:**

De cuanto contiene en esta escritura extendida en dos folios de papel timbrado, exclusivo para documentos notariales, serie y números EJ1273387 y EJ1273386, yo, el Notario, doy fe.

.....

SIGNADO: D. RICARDO TABERNERO CAPELLA. - RUBRICADOS Y SELLADO.

ES COPIA AUTORIZADA ELECTRÓNICA EXACTA de su matriz, donde queda anotada. Yo, notario autorizante del documento, la expido conforme al artículo 110.1 de la Ley 24/2001, para su remisión al Notario de Valencia, DON FRANCISCO CANTOS VIÑALS.

Esta copia electrónica solamente tiene validez para la finalidad respecto de la cual fue solicitada, que es la entrega a los interesados

En ALZIRA, a El dos de julio de dos mil veintiséis. DOY

3

===

FE.

ES TRASLADO EXACTO A PAPEL, de la copia expedida y firmada electrónicamente por el Notario de Alzira, Don Ricardo Tabernero Capella, autorizada el día seis de febrero de dos mil diecinueve, bajo el número 228 de su protocolo. Y yo, FRANCISCO CANTOS VIÑALS, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en la capital, conforme al artículo 17 bis, párrafos 4° y 5° de la Ley del Notariado y 224 de su Reglamento extiendo el traslado en dos folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie JI, números 7509314 y el anterior en orden correlativo, causando el asiento n°21 de la sección primera de mi Libro Indicador. En Valencia, a dos de julio de dos mil veintiséis. - DOY FE.

0,15 €

COLEGIO NOTARIALES

NIHIL PRIUS FIDE

A07394764

FE PÚBLICA NOTARIAL

NOTARIADO EUROPA

NOTARIADO ESPAÑOL

0302643872

==========